



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 550-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número DP-O-262-04-2023, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Poptún Departamento de Petén**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Poptún Departamento de Petén**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.


COMUNÍQUESE:



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente








Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL POPTÚN, PETÉN

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 76,880.00	Q 16,144.80	Q 93,024.80	Locales y alimentación	Q 144,520.00	-Q 51,495.20	55%
Gastos de movilización	Q 70,010.00	Q 14,702.10	Q 84,712.10	Gastos de movilización	Q 81,537.50	Q 3,174.60	-4%
Recursos materiales	Q 9,509.00	Q 1,996.89	Q 11,505.89	Recursos materiales	Q 32,341.00	-Q 20,835.11	181%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 105,055.00	Q 22,061.55	Q 127,116.55	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 98,433.75	Q 28,682.80	-23%
TOTAL	Q 261,454.00	Q 54,905.34	Q 316,359.34	TOTAL	Q 356,832.25	-Q 40,472.91	13%

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: POPTÚN PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: AURA ALICIA AROCHE VELA

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023															
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.																
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.																
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.																
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.																
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.																
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.																
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.																
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.																
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.																
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.																
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).																
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.																
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).																





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: AURA ALICIA AROCHE VELA

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023													
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.														
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).														
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).														
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.														
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.														
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.														
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.														
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.														
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.														
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.														
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.														
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.														

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de oficina o local para funcionamiento de sede de la Junta Electoral Municipal de Poptún, Petén. (Abril-Septiembre, incluye servicios básicos).	6	1	Q3,500.00	Q21,000.00
Alquiler de salón para juramentación de la Junta Receptora de Votos (415 miembros), el salón es distinto al proveedor de los alimentos.	1	1	Q600.00	Q600.00
Sillas, mesas, atril, sonido para el día de la juramentación. (450 personas)	1	1	Q800.00	Q800.00
Alquiler de salón para reuniones con candidatos, secretarios municipales y supervisores de Organizaciones Políticas, el salón es distinto al proveedor de los alimentos. (1era y 2da. elección)	2	1	Q250.00	Q500.00
Alquiler de salón de acopio para resguardo temporal antes del envío de las cajas electorales a Departamental en Flores.	2	1	Q2,500.00	Q5,000.00
Alquiler de Bodega para resguardo de Mobiliario Electoral (Junio, Julio y Agosto).	3	1	Q1,500.00	Q4,500.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q32,400.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Raciones alimenticias para juramentación de miembros de las JRV's (415 miembros+5JEM+invitados)	RACIONES	450	Q40.00	Q18,000.00
Raciones alimenticias para tres capacitaciones a miembros de las JRV's (415 miembros+2JEM*3)	RACIONES	1,251	Q40.00	Q50,040.00
Raciones alimenticias para reuniones de JEM con encargados de las CEM's y Fiscales de Partidos Políticos. (1 reunión mensual Aproximadamente)	RACIONES	80	Q40.00	Q3,200.00
Raciones alimenticias para reuniones de miembros de JEM's para temas de coordinación del proceso electoral incluye la primera y segunda elección, así como reuniones extraordinarias.	RACIONES	675	Q40.00	Q27,000.00
Raciones alimenticias para ocho reuniones de trabajo JEM con mesa de seguridad de Poptún, Petén. (1era y 2da elección).	RACIONES	40	Q40.00	Q1,600.00
Raciones alimenticias para juramentación de voluntarios cívicos (41 voluntarios + invitados+5JEM+Delegados).	RACIONES	61	Q40.00	Q2,440.00
Raciones alimenticias para el voluntariado cívico el día de las elecciones (1era y 2da elección, 3 raciones c/elección para cada voluntario.	RACIONES	246	Q40.00	Q9,840.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q112,120.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q144,520.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: POPTÚN PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: AURA ALICIA AROCHE VELA

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Combustible para realizar gestiones de entrega formularios de Probidad en San Benito, Petén. (carro propio)	425	30	14.17	Q 45.00	Q 637.50
Combustible para realizar visitas a Centros de Votación (9 centros) (carro propio)	900	30	30.00	Q 45.00	Q 1,350.00
Combustible para coordinación y reconocimiento de Centros de Votación, así como para realizar gestiones de entrega de documentación a dichos Centros.	800	30	26.67	Q 45.00	Q 1,200.00
Combustible para realizar cuatro visitas a Centros de Votación el día de las elecciones. (1era y 2da elección) (carro propio)	2000	30	66.67	Q 45.00	Q 3,000.00
Combustible para movilización de miembros de JEM hacia dos capacitaciones en la cabecera Departamental JED. (carro propio)	200	30	6.67	Q 45.00	Q 300.00
Depreciación de vehículo propio utilizado durante el proceso electoral (1era. y 2da. elección)	4125			Q 2.00	Q 8,250.00
Subtotal Estimación de combustible					Q 14,737.50
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/Viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para trasladar a los centros de votación, mobiliario electoral (por viaje de transporte) y para retornar los mismos a la cabecera municipal. (1era. y al finalizar la 2da elección). Camión furgón.	Camión	2	4	Q2,000.00	Q 16,000.00
Contratación de servicios de transporte para la distribución de cajas electorales y movilización de las Juntas Receptoras de Votos a los centros de votaciones. ida y vuelta. (bus coster)	Bús	8	2	Q1,800.00	Q 28,800.00
Contratación de transporte terrestre para devolución de cajas electorales a la cabecera Departamental 1era. y 2da elección. (camión furgón)	Camión	2	2	Q2,000.00	Q 8,000.00
Contratación de camión furgón con llave de 10 toneladas para traslado de mobiliario de sede Poptún a sede departamental	Camión	1	1	Q2,000.00	Q 2,000.00
Contratación de camión furgón con llave de 10 toneladas para traslado de cajas electorales de Santa Elena a sede de Poptún	Camión	1	2	Q2,000.00	Q 4,000.00
Contratación de camión furgón con llave de 10 toneladas para traslado de mobiliario de Santa Elena a sede de Poptún	Camión	1	2	Q2,000.00	Q 4,000.00
Contratación de un vehículo tipo Pick Up de doble cabina y doble transmisión para movilizar al personal de miembros de la Junta Municipal Electoral para gestiones que realicen fuera del Municipio	Pick Up	1	4	Q1,000.00	Q 4,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 66,800.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q81,537.50

NOTAS:
 Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMIO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMIO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)	
MATERIALES DE LIMPIEZA								
Desinfectante	10	292	50572	Galones	59387	Q 40.00	Q 400.00	
Escoba	25	292	119042	Unidad	138787	Q 20.00	Q 500.00	
Cloro líquido	10	292	44259	Galones	90053	Q 40.00	Q 400.00	
Jabon liquido	2	292	42697	Galones	48398	Q 40.00	Q 80.00	
Alcohol gel	90	261	58002	1 litro	157862	Q 95.00	Q 8,550.00	
Papel higienico	180	241	1603	rollos	1844	Q 6.00	Q 1,080.00	
Camisas y/o blusas a la medida	10	233	134937	Unidad	157437	Q 200.00	Q 2,000.00	
Blusas a la medida	15					Q 200.00	Q 3,000.00	
Chumpas	5	233	134937	Unidad	157437	Q 200.00	Q 1,000.00	
Manta vinilica identificación del Centro de la JEM	1			Unidad		Q 60.00	Q 60.00	
ÚTILES DE OFICINA								
Papel bond oficio	2	241	1596	Resma	1837	Q 70.00	Q 140.00	
Papel bond carta	2	241	1594	Resma	1835	Q 60.00	Q 120.00	
Fotocopias	100					Q 0.35	Q 35.00	
Tinta para impresoras	4	267	56407	Caja	66775	Q 500.00	Q 2,000.00	
Agua pura	12	211	38585	Botella	55806	Q 18.00	Q 216.00	
Engrapadora	1	291	122468	Unidad	142747	Q 50.00	Q 50.00	
Sacabocado	1	286	74010	Unidad	87967	Q 40.00	Q 40.00	
Memoria USB	4					Q 150.00	Q 600.00	
Discos Compactos	5					Q 15.00	Q 75.00	
MATERIALES ELECTRICOS								
Extensiones eléctricas	10	297	155052	Unidad	181589	Q 130.00	Q 1,300.00	
Cinta de aislar	7	268	114588	rollos	133354	Q 25.00	Q 175.00	
Bombillas	150	297	156211	Unidad	182957	Q 30.00	Q 4,500.00	
Cableado electrico	100	297	82844	metro	122003	Q 15.00	Q 1,500.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO								
Sillas plasticas	12	322	83820	Unidad	99116	Q 60.00	Q 720.00	
Mesas plasticas	3	268	77975	Unidad	92222	Q 200.00	Q 600.00	
Teléfono celular	1	326	110872	Unidad	128817	Q 2,000.00	Q 2,000.00	
Ventiladores	2	322	149983	Unidad	175588	Q 600.00	Q 1,200.00	
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q	32,341.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: AURA ALICIA AROCHE VELA POPTÚN PETÉN

ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 y SUBGRUPO 18)

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)*(5)*(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN																
							2023																
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
036	Servicio de estibamiento para recibir y preparar el mobiliario y material electoral para la distribución y recolección en los centros de votación.	Estibar, cargar, acomodar todo lo relacionado a mobiliario y cajas electorales.	8	Q 125.00	4	Q4,000.00																	
036	Servicio de estibamiento para retirar y cargar el medio de transporte y el mobiliario enviado a los centros de votación.	Estibar, cargar, acomodar todo lo relacionado a mobiliario y cajas electorales.	4	Q 125.00	7	Q3,500.00																	
036	Servicios logísticos de mensajería	Entrega y envío de correspondencia el día de la elección (1era y 2da elección).	1	Q 1,500.00	2	Q3,000.00																	
036	Servicios logísticos de limpieza	Realizar limpieza en los centros de votación	15	Q 100.00	6	Q9,000.00																	
	SUBTOTAL					Q19,500.00																	
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)= (4)*(5)*(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN																
	Servicios técnicos de oficina	Brindar asistencia administrativa, manejar controles de documentación, listados, bases de datos, entre otras.	1	Q 4,000.00	5	Q20,000.00																	
	SUBTOTAL					Q20,000.00																	
	TOTAL					Q 39,500.00																	



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: POPTÚN PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: AURA ALICIA AROCHE VELA

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas de servicio telefónico o de internet para uso de 5 miembros de JEM y contadora una por mes.	6	6	Q100.00	Q 3,600.00
Servicio de fotocopiado.	800	1	Q0.35	Q 280.00
Contratación de plantas eléctricas (incluye combustible, operador electricista y transporte, para garantizar la iluminación y proveer la falta de la energía eléctrica.	10	2	Q1,200.00	Q 24,000.00
Servicio de carpintería, fontanería, albañilería reparaciones menores en centros de votaciones (incluyen materiales).	9	1	Q1,200.00	Q 10,800.00
Servicio de instalación de transferencia eléctrica en 9 centros electorales municipales (electricista), alternar la energía eléctrica en caso de fallas. Reparaciones menores (incluye materiales).	9	1	Q2,083.75	Q 18,753.75
Servicio de Internet para sede de la Junta Electoral Municipal de Poptún, Petén.	1	6	Q250.00	Q 1,500.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 58,933.75



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: POPTÚN PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: AURA ALICIA AROCHE VELA

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 144,520.00
Gastos de movilización	Q 81,537.50
Recursos materiales	Q 32,341.00
Contratación de servicios	Q 39,500.00
Contratación de otros servicios	Q 58,933.75
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q356,832.25
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	